



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ –
CESAR,

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: JUAN ISMAEL DAZA MALDONADO

DEMANDADO: VICTOR JULIO DIFILIPO PALMERA

RAD. 201784089002 2019 00141 00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTIDOS DE ABRIL DE 2021 A LAS 08:00
AM

FECHA DE VENCIMIENTO: VEINTISIETE DE ABRIL DE 202A A LAS
06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN
LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES POR
EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL VEINTIDOS DE ABRIL DE 2021
SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL
ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d5deb5180105cc3189757f754f8d36e9e96c5a6203bf3cd0cf48b87f7b74972

Documento generado en 21/04/2021 03:39:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>